



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

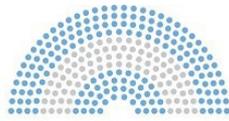
RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que, en el marco de lo previsto por el Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, mediante la intervención del **Ministro de Economía de la Nación**, del **Presidente del Banco Central de la República Argentina (BCRA)**, del **Titular de la Comisión Nacional de Valores (CNV)**, del **Titular de la Unidad de Información Financiera (UIF)** y del **Ministro de Justicia**, para que informen sobre los hechos relacionados con la promoción y posterior caída del valor del activo digital denominado "\$Libra" el viernes 14 de febrero de 2025, en particular respecto de los siguientes puntos:

- 1) ¿Qué funcionarios y/o asesores participaron de la estrategia relacionada con la promoción del token \$Libra por parte del Presidente de la Nación Javier Milei a través de sus redes sociales?
- 2) ¿Existen antecedentes de contacto entre los promotores del token \$Libra y funcionarios del gobierno nacional o personas del entorno del Presidente?
- 3) ¿Algún funcionario público o allegado al oficialismo obtuvo un beneficio económico derivado de la promoción de este activo digital?
- 4) ¿Cuál es la naturaleza de la relación del Sr. Mauricio Novelli, el Sr. Hayden Davies y el Sr. Julian Peh con funcionarios públicos argentinos? Dichas personas, ¿tuvieron acceso a información pública o privilegiada?, ¿indujeron al Presidente a promocionar la moneda \$Libra?
- 5) ¿Se prevé que el Ministerio de Justicia pida una investigación judicial sobre las personas aludidas en el punto anterior y que ello permita deslindar

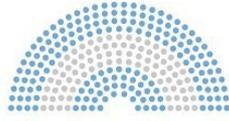
responsabilidad del Presidente?

- 6) ¿El Ministerio de Justicia ha tomado alguna medida respecto de determinar y/o denunciar penalmente responsabilidades de funcionarios además de los operadores financieros involucrados en la operatoria?
- 7) ¿Ha podido la UIF determinar si participaron billeteras virtuales argentinas en la operatoria, y en su caso cuáles fueron beneficiarias? ¿Se investigaron las billeteras virtuales extranjeras beneficiarias y su conexión con las argentinas?
- 8) ¿Se prevén comunicaciones al GAFI, el Procurador del Tesoro norteamericano y/u otras entidades internacionales en procura de mayores investigaciones de lo sucedido para deslindar responsabilidades?
- 9) ¿El BCRA y la CNV han detectado irregularidades en el accionar de funcionarios públicos respecto de la difusión de activos financieros sin regulación?
- 10) ¿Se prevén pedidos de renuncia y/o el despido de funcionarios públicos por lo sucedido?
- 11) ¿Se ha iniciado algún tipo de análisis o investigación interna sobre los efectos de dicha promoción en los mercados financieros y en los inversores particulares?
- 12) ¿Qué previsiones ha tomado el Ministerio de Justicia respecto de prevenir acciones contra la Argentina por lo sucedido?
- 13) Informe los motivos por los que las reuniones con asesores y empresarios de criptomonedas se hicieron en el Hotel Libertador de la C.A.B.A. Así mismo informe si su dueño, el Sr. Eduardo Elsztain participó de alguna reunión o si conocía la naturaleza de estas reuniones.
- 14) ¿El token \$Libra estaba debidamente registrado ante la Comisión Nacional de Valores u otro organismo de control financiero en Argentina antes del posteo del Presidente?



## DIPUTADOS ARGENTINA

- 15) ¿Se han identificado a los emisores y principales tenedores de este activo digital?
- 16) ¿Cómo se encuentran funcionando los mecanismos estatutarios para la emisión y comercialización de criptomonedas y tokens de inversión en el país?
- 17) ¿Qué información posee el BCRA sobre los movimientos de capitales asociados al token Libra en el mercado financiero argentino?
- 18) ¿Se ha determinado el listado de beneficiarios y damnificados, en el país y el extranjero? Remitir listado.
- 19) ¿Se registraron transacciones de retiro masivo de fondos inmediatamente posteriores a la promoción del token?
- 20) ¿Cuántos pequeños inversores se vieron afectados por la caída abrupta del valor de este activo?
- 21) Técnicamente ¿se considera que la difusión de un activo digital por parte del Presidente de la Nación, sin advertencias sobre los riesgos financieros asociados y en su calidad de economista profesional, puede generar una distorsión en el mercado y afectar la confianza de los inversores?
- 22) ¿El Ministerio de Economía tiene previsto tomar medidas para evitar que desde altas esferas del gobierno se promocionen activos financieros sin regulación ni garantía de estabilidad en el futuro?
- 23) ¿La CNV iniciará investigaciones o sanciones por la posible manipulación del mercado derivada de este episodio en el marco de sus mecanismos estatutarios?



## DIPUTADOS ARGENTINA

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este pedido de informes se fundamenta en los hechos de público conocimiento ocurridos el 15 de febrero de 2025, cuando el Presidente de la Nación, Javier Milei, promovió a través de sus redes sociales el token digital "\$Libra". Horas después, este activo sufrió una drástica caída en su valor debido a la liquidación masiva de un grupo reducido de tenedores que controlaban el 84% de los tokens, resultando en la pérdida de al menos 87 millones de dólares y afectando a múltiples inversores.

La gravedad del hecho radica en que el propio Presidente, en uso de su investidura y de su llegada masiva al público, promovió un activo financiero sin regulación ni respaldo, lo que pudo haber inducido a error a pequeños inversores. Dado que el Presidente Milei es economista, no podría desconocer los riesgos de fomentar inversiones de alto riesgo sin advertencias adecuadas, ni que lo escrito en sus redes significaba una invitación o sugerencia de inversión. Sin perjuicio de ello, es posible que asesores hayan inducido al Presidente a fomentar la maniobra que se pone en crisis, por lo que se requiere mayor información para que el Congreso Nacional pueda evaluar próximas acciones.

Celebramos la baja notable de la inflación que ha logrado el Presidente en el año 2024, pero consideramos que en este año 2025 el norte debe ser alcanzar logros significativos en la microeconomía de los argentinos, así como lograr un nuevo acuerdo con el FMI para reestructurar la deuda heredada por el Gobierno. Este episodio que nos ocupa, es particularmente grave porque daña las instituciones y la palabra presidencial, pero además genera una gran interferencia en estos objetivos que si bien son técnicos, en gran medida, su éxito se basa en la confianza en el Presidente y sus funcionarios.



El reciente incidente ha generado una serie de preocupaciones que es necesario abordar:

**1. Fe pública y confianza institucional:** La figura presidencial es un pilar fundamental en la construcción y mantenimiento de la confianza pública. Cuando el Presidente utiliza su posición para respaldar proyectos financieros sin una evaluación exhaustiva, se pone en riesgo la credibilidad de las instituciones y se socava la confianza de la ciudadanía en sus líderes. Este tipo de acciones pueden ser percibidas como una falta de responsabilidad y compromiso con el bienestar económico de la población. Ello es mucho más grave si el Presidente es economista.

**2. Responsabilidad en el uso de redes sociales:** La constante interacción del presidente en redes sociales, sin una adecuada consideración de las implicaciones de sus mensajes, puede tener consecuencias económicas y sociales significativas. La promoción de inversiones de alto riesgo, como las criptomonedas, sin advertencias claras sobre los posibles peligros, puede inducir a error a inversores inexpertos, resultando en pérdidas financieras considerables. Es imperativo que se establezcan protocolos claros para la comunicación presidencial en plataformas digitales, asegurando que la información difundida sea precisa y responsable.

**3. Credibilidad internacional de Argentina:** La promoción de una criptomoneda que posteriormente se desploma no solo afecta a los inversores locales, sino que también tiene repercusiones en la imagen internacional del país. Este tipo de incidentes puede generar desconfianza entre los inversores extranjeros y las instituciones financieras internacionales, afectando negativamente la percepción de Argentina como un destino seguro y confiable para las inversiones. La estabilidad y predictibilidad son factores clave para atraer capital extranjero, y eventos como este pueden erosionar esa confianza.



**4. Paralelismo con el caso de Bernie Madoff:** Aunque las circunstancias difieren, existen similitudes preocupantes entre este incidente y el esquema Ponzi perpetrado por Bernie Madoff. En ambos casos, se observa una manipulación de la confianza de los inversores, llevándolos a participar en inversiones que resultan en pérdidas significativas. Si bien no se sugiere que el presidente Milei haya tenido la intención de defraudar, la falta de diligencia y la promoción imprudente de activos financieros sin una evaluación adecuada pueden tener consecuencias devastadoras para la economía y la confianza pública, similares a las observadas en el caso Madoff.

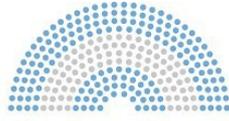
Es esencial, es imprescindible que se realice una investigación exhaustiva para esclarecer los hechos y establecer las responsabilidades correspondientes, lo que debe hacerse no sólo en el marco del Poder Ejecutivo si lo que se pretende es recuperar la confianza socavada.

Además, se deben implementar medidas para garantizar que futuras comunicaciones oficiales relacionadas con inversiones financieras sean manejadas con la máxima responsabilidad y transparencia, protegiendo así la fe pública y la credibilidad de las instituciones argentinas.

**Señor Presidente, es imperioso y urgente que, si el Presidente se equivocó y fue inducido al engaño como sugiere el Gobierno, se tomen acciones inmediatas para recuperar la credibilidad en el país y el mundo (sobre todo antes de que abran los mercados). También corresponde que se realicen las investigaciones judiciales e institucionales que sean necesarias para que se encuentre y juzgue a los responsables de manera ejemplar y urgente.**

Por ello, con la prudencia que nos caracteriza, entendemos que corresponde en esta primera etapa que el Ministerio de Justicia, así como el Ministerio de Economía, la UIF, el BCRA y la CNV informen sobre los detalles de esta situación, así como las medidas que se adoptarán para evitar futuros eventos similares.

Con dichas respuestas será posible valorar en el Congreso Nacional, nuevas



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

acciones políticas e institucionales que correspondan.

Pedimos a nuestros pares, nos acompañen con la aprobación del presente.

OSCAR AGOST CARREÑO

MIGUEL ANGEL PICHETTO

EMILIO MONZO

MÓNICA FEIN

ESTEBAN PAULON

NICOLAS MASSOT

NATALIA DE LA SOTA

MARGARITA STOLBIZER